



SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N° 001441

MAT: Autoriza valorización de PAS Isabel

Riquelme Cartes /

TEMUCO 07 AGO. 2015

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, Res. Exta. 4A/N° 2990 del 05-09-2014, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Medico Director de Clínica Alemana de Temuco S.A. en relación al PAS 27602269, correspondiente a la atención de emergencia de **Isabel Riquelme Cartes RUT** enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que de acuerdo a los antecedentes enviados por la entidad, el valor de las prestaciones otorgadas desde el ingreso el día 25 de mayo de 2015 y hasta su estabilización y traslado el mismo día corresponde a \$ 257.174.

3. Las facultades delegadas en la suscrita en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización y venta del PAS 27602269, correspondiente a la atención de emergencia de **Isabel Riquelme Cartes RUT** del día 25 de mayo de 2015, en las condiciones solicitadas por la entidad, con un PAE 2802203 y un PAE 2802201, como único medio de pago.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Temuco
- * Clínica Alemana de Temuco S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)